



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, diecisiete (17) de julio de dos mil dieciocho (2018)

REPARACIÓN DIRECTA

RADICACIÓN N° **70001-33-33-004-2017-00178-00**

DEMANDANTE: **RAMIRO JOSÉ GARCÍA AYALA Y OTROS**

DEMANDADO: **NACIÓN –FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL.**

Una vez revisado el expediente, se observa, que en Audiencia Inicial se programó para realizar la Audiencia de Pruebas establecida en el artículo 181 del CPACA, para el día 26 de julio de 2018 a las 10:00 a.m., no obstante llegado dicho día el juez de esta dependencia le fue concedido un permiso para los días 26 y 27 de julio de 2018 Mediante Resolución N° 055 de 17 de julio de 2018.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo,

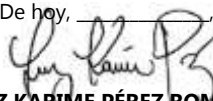
DISPONE:

PRIMERO: FÍJESE nueva fecha con el fin de llevar a cabo la Audiencia de Pruebas establecida en el artículo 181 del CPACA para el día 8 de agosto de 2018 a las 10:00 de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy, _____ a las 8:00 a.m.  LUZ KARIME PÉREZ ROMERO Secretaria
--